



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERU

ACUERDO DE CONCEJO N° 11-2019-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, **27 FEB 2019**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2019, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde C.D. Paul Dafne Rondon Andrade trató la modificación del Acuerdo de Concejo N° 028-2018-MDJLBYR para reconstituir el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, contando con los siguientes documentos: Proveído N° 066-2019-MDJLBYR/SG de Secretaria General, Acuerdo de Concejo N° 028-2018-MDJLBYR de fecha 16.04.2018, Informe N° 062-2019-GPSYDE/MDJLBYR de la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico, y;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, de Reforma Constitucional, concordante con lo que establece la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, constituyen atribuciones del Concejo Municipal en aplicación de lo dispuesto en el numeral 8), del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972: "(...) Aprobar, modificar o derogar Ordenanzas, y dejar sin efecto los Acuerdos.

Que, el numeral 2.1), del Artículo 2° de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, señala que: "(...) En cada Municipalidad Provincial en el Distrito Capital de la Provincia, en las Municipalidades Distritales y Delegadas ubicadas en su jurisdicción se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado por Resolución de Alcaldía, con Acuerdo de Concejo Municipal, debiendo estar integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud, 03 representantes de las Organizaciones del Programa del Vaso de Leche y adicionalmente un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2018-MDJLBYR, de fecha 16 de abril de 2018, se aprobó la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche; siendo que el mismo estaba integrado por el anterior Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero Ing. Ronal Ibañez Barreda y el anterior Gerente de Promoción Social y Desarrollo Humano- Lic. Juan Carlos Callacondo Velarde; quienes al 31 de diciembre del 2018 cesaron en sus funciones.

Que, mediante Informe N° 062-2019-GPSYDE/MDJLBYR la actual Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico, Lic. Giovana Mena Martínez solicita el cambio de dos de los miembros que integran el Comité de Administración haciendo mención al Sr. Alcalde C.D. Paul Dafne Rondon Andrade y a su persona en calidad de la actual gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico; debiendo dichos cambios someterse a consideración del Concejo Municipal para luego ser formalizado por Resolución de Alcaldía, en mérito a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 27470 Ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del Vaso de Leche.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
 Y RIVERO

Creado por Ley N° 26455
 AREQUIPA - PERÚ

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a las normas glosadas y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto **UNÁNIME** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Acuerdo de Concejo N° 028-2018-MDJLBYR de fecha 16 de abril del 2018 únicamente en el extremo de cambiar a dos de los miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche; debiendo quedar **RECONFORMADO** dicho Comité de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------------|
| C.D. Paul Dafne Rondon Andrade
Alcalde de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero | Presidente |
| Lic. Giovana Mena Martinez
Gerente de Promoción Social y Desarrollo Económico | Miembro |
| Lic. Jenny Marietha Zavaleta Cuadros

Representante del Ministerio de Salud | Miembro |
| Sr. Jose Antonio Pinto Salinas
Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios | Miembro |
| Sra. Leyla Angelica Linares Zevallos
Representante de Organizaciones del Programa del Vaso de Leche
(Presidenta del Comité Niño Feliz) | Miembro |
| Sra. Arely Alvarez Temoche
Representante de Organizaciones del Programa del Vaso de Leche
(Presidenta del Comité Mi Perú) | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE en todo lo demás el Acuerdo de Concejo N° 028-2018-MDJLBYR.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con el presente Acuerdo a las áreas orgánicas competentes de la Municipalidad para su cumplimiento, a los miembros del Comité de Administración del Vaso de Leche, y a las instituciones correspondientes con la debida acreditación de los miembros referidos en el Artículo Primero del presente.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

 Abog. Lorena Quiroz Ortiz
 SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

 C.D. Paul Rondon Andrade
 ALCALDE